

ANUNCIO

SUMARIO

Resolución de Alcaldía 2026-0111 de 28 de mayo de 2026, rectificativa de la Resolución de Alcaldía n.º 2026/0110 de fecha 28 de mayo de 2026, del Ayuntamiento de Uncastillo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección, mediante concurso-oposición, de dos plazas de personal laboral temporal para prestar el servicio de taquillas y limpieza de aseos y vestuarios en las piscinas municipales de Uncastillo durante la temporada estival 2026.

TEXTO

Visto que en la Resolución de Alcaldía 2026-0110, de fecha 28 de mayo de 2026, relativa a la aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección, mediante concurso-oposición, de dos plazas de personal laboral temporal para prestar el servicio de taquillas y limpieza de aseos y vestuarios en las piscinas municipales de Uncastillo durante la temporada estival 2026, se ha advertido error material en la identificación de uno de los aspirantes.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error advertido en la Resolución de Alcaldía nº 2026-0110, de fecha 28 de mayo de 2026, en los siguientes términos:

Donde dice:

Relación de **aspirantes Admitidos:**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***8285**	VIARTOLA JARAUTA, NURIA

Debe decir:

Relación de **aspirantes Admitidos:**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***9671**	TIRAPO VIARTOLA, NURIA



SEGUNDO.- Mantener el resto del contenido de la resolución sin modificación.

TERCERO.- Publicar la resolución de rectificación material en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Uncastillo, tanto en el físico como en el de la sede electrónica y en la página web municipal (www.uncastillo.es).

En Uncastillo, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA,
Teresa Pueyo Canales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

